AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2823

MELIPILLA, 24 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

b)La carta del Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 29 de septiembre de 2014;

c)El Memorándum N° 346, de fecha 19 de noviembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la devolución de fondos a l contribuyente que se detalla a continuación, por pago en exceso de Patente Municipal:

Contribuyente	: **Banco de Crédito e Inversiones**
RUT	: 97.006.000-6
Período	: 2014 / Segundo
Pagado ROL	: 201960 $447.460.-
Pagado ROL	: 203726 $246.815.-
Debió pagar	: 201960 $198.973.-
Debió pagar	: 203426 $56.202.-

Diferencia a favor Contribuyente:
ROL 201960 $227.398.-
ROL 203726 $190.613.-
Total a Devolver. $418.011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/